



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1340-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal en oficio número DRH-O-2128-07-2023, de fecha 5 de julio del año en curso, somete a consideración dejar sin efecto la autorización para contratar a los señores **DAVID EMANUEL ANGEL PÉREZ** y **LUZBY HOSSANNA ANGEL PÉREZ**, como Auxiliares de Circunscripción Electoral Municipal de Dirección Electoral, con funciones de **SIBINAL**, departamento de **San Marcos**, plazas números **E10671** y **E10669**, respectivamente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

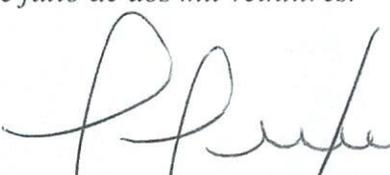
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto las autorizaciones para contratar a los señores **DAVID EMANUEL ANGEL PÉREZ** y **LUZBY HOSSANNA ANGEL PÉREZ**, como Auxiliares de Circunscripción Electoral Municipal de Dirección Electoral, plazas números **E10671** y **E10669**, dispuestas en Acuerdo número 1104-2023;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de julio de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

*MSc. Gabriel Vladimiro Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto*

*MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto*

*MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General*

